

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>GERENCIA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 3 de 3

Popayán,

03 ABR 2019

GER.102

Señores:

UNIVERSAL DE SUMINISTROS
Calle 2N bis. #11^a34 Los rosales
Celular: 3104103244
Nit: 10548079-1

Referencia: Solicitud formal de ofertas Invitación No. 012/2019

Cordial saludo,

La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E..S.E. Popayán), consagra: Artículo 18 numeral 18.2.2. *"SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva. Las invitaciones a cotizar o la solicitud de ofertas, debe hacerse por escrito, en términos precisos y claros detallando las características generales y particulares de los bienes, obras y servicios requeridos"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitarlo a que presente propuesta para contratar: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

La fecha de apertura, presentación de oferta y demás aspectos se indican en la solicitud formal de ofertas que se adjunta, para que por favor se tengan en cuenta.

Cordialmente,



ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES
Gerente

Proyecto: Sandra Abadía Coronado. – Subproceso contratación
Reviso: S. Alicia Lugo Gutiérrez